

# ACCIÓN URGENTE

## CORRE PELIGRO VIDA DE ACTIVISTA ENCARCELADO Y GOLPEADO

El activista Alaa Abdel Fattah, que tiene doble nacionalidad egipcia y británica, está en huelga de hambre desde el 2 de abril en protesta por su encarcelamiento injusto, las crueles condiciones de reclusión y la denegación de visitas consulares. En diciembre de 2021, un tribunal de excepción condenó a Alaa Abdel Fattah y al abogado de derechos humanos Mohamed Baker a cinco y cuatro años de cárcel, respectivamente, tras un juicio manifiestamente injusto. Ambos son presos de conciencia, encarcelados sólo por su activismo, y deben ser puestos en libertad inmediata e incondicional.

### ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN ESTA CARTA MODELO

*Presidente Abdel Fattah al Sisi*  
*President Abdel Fattah al-Sisi*  
*Office of the President Al Ittihadia Palace*  
*Cairo, República Árabe de Egipto*  
*Fax: +202 2391 1441*  
*Correo-e: [p.spokesman@op.gov.eg](mailto:p.spokesman@op.gov.eg)*  
*Twitter: @AlsisiOfficial*

Señor Presidente:

*Le escribo para expresar mi preocupación por el encarcelamiento injusto del activista **Alaa Abdel Fattah** y del abogado de derechos humanos **Mohamed Baker**, a quienes un tribunal de excepción declaró en diciembre de 2021 culpables de “difundir noticias falsas” y condenó a 5 y 4 años de prisión, respectivamente. Ya llevan 31 meses en reclusión arbitraria mientras se llevan a cabo investigaciones sobre las acusaciones fraudulentas en relación con causas distintas, todo ello derivado únicamente del ejercicio pacífico de sus derechos humanos.*

*La salud de Alaa Abdel Fattah se ha deteriorado enormemente desde que comenzó su huelga de hambre el 2 de abril, en la que sólo consume agua y sal, como protesta por su encarcelamiento injusto y las condiciones crueles e inhumanas de reclusión, que incluyen no tener acceso a material de lectura ni a la posibilidad de hacer ejercicio al aire libre desde hace dos años y medio. Los funcionarios de la prisión y de seguridad sólo le permiten una visita familiar al mes, que tiene que hacerse en presencia de éstos y al otro lado de un cristal que impide todo contacto físico con sus seres queridos. La preocupación por su vida ha aumentado aún más después de que, durante la última visita de su madre, el 12 de mayo, ésta observara su estado de fragilidad y que, aparentemente, había perdido mucho peso. Además, Alaa Abdel Fattah dijo a su madre que el 7 de mayo, el subdirector de la Prisión 2 de Máxima Seguridad de Tora lo había golpeado mientras estaba esposado por haberle pedido que le permitiera hacer ejercicio al aire libre. En una declaración del 15 de mayo, el director del Consejo Nacional de Derechos Humanos, institución estatal, afirmó que había recibido garantías oficiales de que se estaban salvaguardando los derechos de Alaa Abdel Fattah. Amnistía Internacional cree que las autoridades penitenciarias lo están torturado al someterlo deliberadamente a condiciones de reclusión crueles e inhumanas, y causarle dolor y sufrimiento intensos, para castigarlo por su activismo y el destacado papel desempeñado en la Revolución del 25 de Enero.*

*Después de que Alaa Abdel Fattah obtuviera la nacionalidad británica a través de su madre, nacida en Reino Unido, se solicitó formalmente una visita consular en diciembre de 2021. Las autoridades egipcias no la han concedido ni han respondido siquiera a la petición.*

**Le insto a que deje en libertad, de inmediato y sin condiciones, a Alaa Abdel Fattah y a Mohamed Baker, anule sus sentencias condenatorias y retire todos los cargos formulados en su contra, pues se hallan recluidos únicamente por el ejercicio pacífico de sus derechos humanos. Hasta que queden en libertad, le pido que se asegure de que están recluidos en condiciones que cumplen las normas internacionales, se les provee de atención médica adecuada en hospitales fuera de la prisión, están protegidos frente a la tortura y otros malos tratos, y se les permite comunicar periódicamente con sus familiares y abogados. Alaa Abdel Fattah debe tener acceso a profesionales médicos cualificados que proporcionen atención sanitaria con arreglo a la ética médica, que incluye los principios de confidencialidad, autonomía y consentimiento informado. Además, se le debe conceder de inmediato una visita consular con arreglo a la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares.**

Atentamente,

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Mohamed Baker y Alaa Abdel Fattah llevan detenidos desde el 29 de septiembre de 2019 a la espera de investigaciones por los cargos de “ingresar en un grupo terrorista”, “financiar un grupo terrorista”, “difundir noticias falsas que menoscaban la seguridad nacional” y “utilizar las redes sociales para cometer un delito de publicación”, en la causa núm. 1356/2019 de la Fiscalía Suprema de la Seguridad del Estado, una sección de la Fiscalía General especializada en la investigación de amenazas contra la seguridad nacional. La Fiscalía Suprema de la Seguridad del Estado abrió investigaciones contra ellos por cargos similares en una nueva causa, la núm. 1228/2021, en una estrategia que las autoridades cada vez utilizan más, denominada “rotación”, para eludir el límite máximo de prisión en espera de juicio que permite la ley egipcia (2 años) y prolongar indefinidamente la detención de activistas.

El juicio de Alaa Abdel Fattah y Mohamed Baker en la causa núm. 1228/2021 comenzó el 28 de octubre de 2021. Junto con ellos había otro acusado, el bloguero y activista Mohamed Ibrahim Radwan “Oxygen”, que también fue declarado culpable del cargo de “difusión de noticias falsas” en relación con unas publicaciones en redes sociales y condenado a 4 años de encarcelamiento. Las actuaciones ante los tribunales de excepción son inherentemente injustas porque sus sentencias no están sujetas a apelación ante un tribunal superior. Los acusados también se vieron privados del derecho a una defensa adecuada porque se impidió que sus abogados mantuvieran comunicaciones privadas con ellos y fotocopiaron los expedientes, las actas de acusación formal y las sentencias. Sus abogados presentaron denuncias ante la oficina encargada de ratificar las sentencias del Tribunal de Seguridad del Estado para el estado de excepción, pidiendo que el presidente anulara la sentencia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley del Estado de Excepción. El 3 de enero de 2022, el presidente Abdel Fattah al Sisi ratificó la sentencia dictada contra los tres. Un documento que ha visto Amnistía Internacional indicaba que la condena comenzaba a partir de la fecha de ratificación y no en la fecha de su detención. Los abogados de Mohamed Baker solicitaron al Consejo de Estado, el tribunal administrativo, que los 31 meses que había estado en detención preventiva se computaran como parte de la pena. La próxima vista del juicio está prevista para el 14 de mayo.

Alaa Abdel Fattah y Mohamed Baker permanecen reclusos en condiciones inhumanas en la Prisión 2 de Máxima Seguridad de Tora, en El Cairo. Las autoridades penitenciarias los mantienen reclusos en celdas pequeñas y mal ventiladas, y les han privado de camas y colchones. A diferencia de otros presos, no tienen permiso para hacer ejercicio en el patio de la prisión ni para utilizar la biblioteca o recibir libros o periódicos del exterior de la cárcel pagándolos de su bolsillo. Además, les han negado ropa adecuada, así como la posibilidad de tener radio, reloj, acceso a agua caliente y cualquier objeto personal, incluidas fotos familiares. Mohamed Baker transmitió a su esposa durante una visita penitenciaria que tenía dolores en los músculos y las articulaciones provocados por la falta de movimiento y sus deficientes condiciones de reclusión. Las familias de Mohamed Baker y Alaa Abdel Fattah han formulado denuncias oficiales por el trato que éstos reciben en prisión, incluida su exclusión del plan de vacunación contra la COVID-19. No se ha recibido ninguna información sobre la tramitación de esas denuncias.

Durante la última semana de abril de 2022, las autoridades egipcias excarcelaron a decenas de hombres y mujeres reclusos por razones políticas, entre ellos el periodista Mohamed Salah, el defensor de los derechos humanos Ibrahim Ezz El Din y el periodista y político Hossam Moanis, reclusos arbitrariamente durante periodos de entre 29 y 34 meses. El 26 de abril, el presidente Abdel Fattah al Sisi pidió un “diálogo nacional” con la oposición política y anunció la reactivación del Comité de Indultos Presidenciales creado en 2016. El 5 de mayo, un grupo de ocho ONG egipcias pidió a las autoridades que garantizaran la excarcelación de todas las personas detenidas arbitrariamente y divulgaron su propuesta de enfoque basado en derechos para el proceso de excarcelación.

El 23 de noviembre de 2020, el Boletín Oficial publicó la decisión del Tribunal de lo Penal de El Cairo de incluir, durante 5 años y sin el debido proceso, a Mohamed Baker y a Alaa Abdel Fattah en la “lista de terroristas”, en el marco de la causa judicial núm. 1781/2019 de la Fiscalía Suprema de la Seguridad del Estado. El 18 de enero de 2022, el Tribunal de Casación desestimó su último recurso contra la decisión. Ésta tiene como consecuencia la prohibición de viajar, la congelación de activos y la prohibición de participar en actividades cívicas o políticas durante 5 años.

Alaa Abdel Fattah, conocido activista político y crítico con el gobierno, ha sido detenido en reiteradas ocasiones en los últimos años, entre otros motivos por su papel en la [Revolución del 25 de Enero de 2011](#), que desembocó en el derrocamiento del entonces presidente, Hosni Mubarak, después de casi 30 años en el poder. Mohamed Baker es abogado de derechos humanos y director del Centro Adalah de Derechos y Libertades, que fundó en 2014. Fattah y Baker son dos de las miles de personas detenidas arbitrariamente en Egipto sólo por ejercer pacíficamente sus derechos humanos o tras juicios manifiestamente injustos, incluidos procesos colectivos y militares.

**PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN:** Árabe o inglés

También pueden escribir en su propio idioma.

**ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL: 12 de julio de 2022**

Consulten con la oficina de Amnistía Internacional de su país si desean enviar llamamientos después de la fecha indicada.

**NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO:** Alaa Abdel Fattah, Mohamed Baker (masculino ambos)

**ENLACE A LA AU ANTERIOR:** [www.amnesty.org/es/documents/mde12/5200/2022/es/](http://www.amnesty.org/es/documents/mde12/5200/2022/es/)